

Radicado N° hg7Act_PTDBkY1F-Z0DXHw Bogotá, 03 de julio de 2020

Señor: Datos retirados por ley de protección de datos (Ley 1581 de 2012)

Respetado Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición formulada ante la Superintendencia de transporte con radicado N° 20205320412822 y traslada por competencia a este Ministerio en la que solicita ayuda para que hijo retorne al país en un vuelo de carácter humanitario.

Sobre el particular nos permitimos indicarle de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la resolución 1032 del 2020 y a lo dispuesto por la canciller Claudia Blum es competencia directa de los consulados de Colombia en el exterior, realizar la coordinación y trámite para la aplicación a vuelos de carácter humanitario, razón por la cual usted debe comunicarse con el consulado de Colombia en Santiago de Chile, para lo cual remitimos los datos de contacto:

Consulado de Colombia en Santiago de Chile Andrés Bello 2211, Oficina 103, Providencia
Teléfono local: 56 (2) 2371 0740 / 41 / 42. Línea Gratuita: 188800201148. Emergencias e información
trámites WhatsApp: 56 953085617.

Todas las consultas en general pueden ser dirigidas al correo csantiago@cancilleria.gov.co
Por favor no responda este mensaje.

El connacional con residencia en Chile debe actualizar su registro consular en el siguiente enlace:
<https://www.cancilleria.gov.co/registro-consul>

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace:
<https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciac>

Atentamente,
GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC
Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano
Tel. 57(1) 381 4000.
Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.
www.cancilleria.gov.co
Lamayás